Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N° 046/2021

Resolución

2021/349

Las Piedras, 07 de Diciembre de 2021.

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para la compra de pechuga de pollo y alimentos no perecederos que conforman las 30 canastas de Ollas populares, a la **Empresa Vasiliki, Rut 216830230016**

CONSIDERANDO:

1. Que el gasto de la compra de alimentos no perecederos y pechuga de pollos, para Ollas Populares esta incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Social.
2. Que la Empresa Vasiliki, Rut 216830230016, se encuentra registrada en Rupe.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar un gasto de $134.976 (ciento treinta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos Uruguayos), a la **Empresa Vasiliki, Rut 216830230016.** para la compra de alimentos no perecederos y pechuga de pollo, para integrar las 30 canastas de Ollas Populares, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal B Actividad Social.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde GUSTAVO GONZALEZ

Concejal EVA BALBIANI

Concejal ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

Concejal WALTER H. LASCANO CONCEJAL